

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, Junio Trece (13) De Dos Mil Veintidós (2022).

RADICADO: 20001-31-10-002-2021-0032900.

PROCESO: Unión Marital de hecho.

DEMANDANTE: Teresita Isabel Márquez Montes.

DEMANDADO: Herbin David Solano Márquez y Herederos indeterminados.

Teniendo en cuenta que los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante el señor DAVID SOLANO CONTRERAS, se encuentran debidamente emplazados e incluidos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas tal como deja constancia la secretaria, sea la oportunidad para designar al doctor JAIRO ALBERTO MALDONADO MARTINEZ, como Curador Ad – Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante señor DAVID SOLANO CONTRERAS, en calidad de demandados, con el fin de que los represente en este asunto. Comuníquese al abogado citado de esta designación, haciéndole saber que es de obligatorio cumplimiento su aceptación so pena de las sanciones que contempla el artículo 48 N° 7 del C.G.P., salvo que el designado acredite estar actuando en al menos 5 procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:

**Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **385b8a000cce5196dcc22afae7ebfef4af336089cda91ba0e40be16b9e6e1e9d**
Documento generado en 13/06/2022 04:29:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**